

CORPORACION MACABI COLOMBIA MC

MCA ACTA NO 56  
ACTAS  
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**  
**CORPORACION MACABI COLOMBIA**  
**NIT 800.191.030-1**  
**BOGOTÁ, MARZO 4, 2019**

**I. LUGAR, FECHA Y HORA**

A los 4 días del mes de marzo de 2019, siendo las 3:00 pm, se reunieron en la sede de la Corporación MC, Carrera 20 No 127-55, los representantes de las delegaciones para atender a la Asamblea General Ordinaria de la Corporación, previa convocatoria efectuada por el presidente de la entidad, Edmond Mishaan el día 25 de enero de 2019..

**II. ELECCION DE PRESIDENTE Y SECRETARIO**

Se eligieron como presidente de la Asamblea Edmond Mishaan (Presidente) y como secretaria ad hoc a la señora Martha Eugenia Rodriguez contadora de la institución

**III. ORDEN DEL DIA**

El secretario dio lectura al siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum.
2. Autorización al representante legal de la Corporación Macabi Colombia, para adelantar ante la Dian el proceso de actualización del registro ante la DIAN

**3. Lectura y aprobación del acta.**

Asistieron los siguientes representantes de cada una de las delegaciones: Edmond Mishaan (Macabi Carmel), Bernardo Flikier (Federación Macabi), Alan Farberoff (Macabi Medellín), Sara Silberwasser (Macabi Cali) y Nicole Zundel (Macabi Barranquilla). Por estar representado el 100% de los miembros plenos de la asamblea general de asociados pueden constituirse en asamblea con capacidad de deliberar y tomar decisiones.

2. Autorización al representante legal de la Corporación Macabi Colombia, Edmond Mishaan Shwartz, identificado con Cédula de Ciudadanía No 1.034.287.387, para adelantar ante la Dian el trámite de solicitud de actualización del registro ante la DIAN como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta; se solicita que la Asamblea autorice a la representante legal para adelantar ante la DIAN el trámite de solicitud de permanencia como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta. El 100 % de los miembros plenos de asamblea aprueban esta autorización.

Tal como lo exige el proceso de permanencia ante la DIAN , El 100 % de los miembros plenos de asamblea certifican que la Corporación Macabi Colombia, como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta:

a. Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación

b. Que la entidad desarrolla una actividad meritoria-enmarcada en artículo 359 del Estatuto Tributario actividad (actividad 8 promoción y apoyo a las actividades deportivas definidas por la ley 181 de 1995)10 dicha actividad es de interés general y de acceso a la comunidad tal como lo describe el artículo 5 Y 6 de los estatutos, en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.

c) Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

#### 4. Lectura y aprobación del acta.

A las 4:30 pm se dio un receso de 30 minutos para la elaboración de la presente acta, pasados los cuales se reanudó la asamblea con el mismo quórum, el secretario leyó el acta y fue aprobada por unanimidad en todos sus puntos.

Habiendo agotado el orden del día se dio por terminada la sesión a las 5:00 p.m.

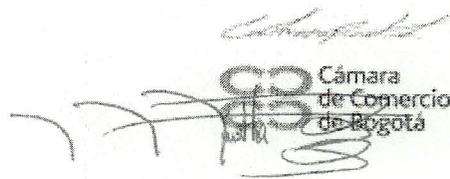
-. Fiel copia tomado del libro de actas de la Corporación.-

CORPORACION MACABI COLOMBIA MC



MCA : ACTAS

Edmond Mishaan  
C.C. 1.034.287.837  
Presidente


Martha Rodriguez Orozco.  
C.C. 51.698.995  
Secretaria